



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 51/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 1580/2022 presentada por el Director del Departamento de Letras sede Trelew, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota del Visto se solicita el llamado a inscripción para el cargo de Profesor/a Adjunto/a para la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de las carreras Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria sede Trelew, asignatura que se encuentra sin Profesor/ra Responsable desde el fallecimiento de la Dra. Silvia Contín.

Que es necesario llamar a inscripción para cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de la asignatura.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja de la Dra. Silvia Contín.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 04 y 05 de abril, pptos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, de la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de las carreras Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria sede Trelew, desde el 11 y hasta el 20 de abril de 2022.

Art. 2°) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;

...//



...//2.-

c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

d) Programa y propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2022;

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Departamento Docente sede Trelew en el horario de 08 a 14 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja de la Dra. Silvia Contín.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 51/2022.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente